

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13565 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de Notificación.

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 31/08, de las Entidades: Estudio Técnico Arqte, S.L., Consultora Técnica para la Construcción y Obras Públicas, S.L., Ctcop Obra Civil Vistabella, S.L., y La Carpintería de Don Juan, S.L., se han dictado Autos de fecha 01/03/12 y 23/03/12 cuyos puntos principales de sus partes Dispositivas, son del tenor literal siguiente:

"... Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio ... se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 17/05/2012, a las 10:00 horas ... Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio ... Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas la partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC- artículo 98 LC-... Así lo acuerda, manda y firma D^a. María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe...."- "..., se subsana el defecto y la omisión advertido en el auto de fecha 1 de marzo de 2012, en los siguientes términos: el nombre de la entidad concursada: Ctcop Obra Civil Vistabella, Sociedad Limitada...El nombre de la entidad concursada: La Carpintería de Don Juan, sociedad Limitada... Las horas de la celebración de las Juntas serán las siguientes:

- 10'00 horas de Estudio Técnico Arqte., Sociedad Limitada.
- 11'00 horas de Consultora Técnica para la Construcción y Obras Públicas, Sociedad Limitada.
- 12'00 horas de Ctcop Obra Civil Vistabella, Sociedad Limitada.
- 13'00 horas para la Carpintería de don Juan, Sociedad Limitada.

Este auto es firme y contra el mismo no cabe recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución original que ya fue indicado al notificarse aquélla. Pero, el plazo para interponerlo comenzará a computarse desde el día siguiente al de la notificación del presenta auto (artículo 215.4 LEC) ... Así lo dispone, manda y firma Doña. María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada-Juez del Adscripción Territorial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe....El/La Magistrada-Juez....El/La Secretario Judicial....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín

Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extendiendo y firmando la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1.

ID: A120024158-1